

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de 14 de julio de 2009, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de ingeniero industrial de la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Lista de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2, Leganés, y en la página web del Ayuntamiento (www.leganes.org).

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar reclamación.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

Presidenta:

- Titular, doña María Teresa Fernández de Liencres Cerezuela; presidente suplente, don Elías Javier Vega de la Huerga.

Vocales:

- Titular, don Enrique Gómez García; suplente, don Luis Partida González.
- Titular, don Pablo Solana Pérez; suplente, don Domingo L. Moreno Beltrán.
- Titular, don Eugenio Villarreal Mascarque; suplente, doña Consolación Pardillo Alonso.
- Titular, doña María Soledad Fernández Rejón; suplente, don Rafael Gallardo Rivero.
- Titular, doña María Jesús Iglesias Moreno; suplente, doña Consuelo Julia Valades Sierra.

Concurso

La fase concurso tendrá lugar el día 29 de julio de 2009 (miércoles), a las diez horas, en la sala de reuniones de la Delegación de Recursos Humanos.

Convocatoria primer ejercicio

Se convoca al aspirante admitido a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 31 de julio de 2009 (viernes), a las doce horas, en la sala de reuniones de Recursos Humanos, avenida Gibraltar, número 2, primera planta), Leganés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos.

- a) Potestativo de reposición ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Leganés, a 16 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/8.698/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial para la Realización de Centro Emisor en la parcela 100 del polígono 23, de acuerdo con lo establecido en el informe del arquitecto municipal.

Segundo.—Someter el presente expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que deberán aparecer en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor circulación en la misma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo notificarse individualmente a todos los propietarios afectados.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 18 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Raúl Calle Gallardo.

(02/8.395/09)

LOECHES

LICENCIAS

Por doña Beatriz Quejido Llarandi se solicita licencia de instalación con las siguientes características:

Actividad: bar.

Emplazamiento: calle Virgen de las Angustias, número 6, portal 3, local.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se expone a información pública en las dependencias municipales durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar por escrito, ante el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen procedentes.

Loeches, a 24 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/8.131/09)

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

En la junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2009 se han aprobado las siguientes modificaciones a las bases generales de convocatoria para la provisión de plazas de ordenanza de este Ayuntamiento, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 13 de mayo de 2008:

- a) La base primera que lleva por título “Objetivo de la convocatoria”, se sustituye por la que sigue:

“1. Objeto de la convocatoria:

Es objeto de estas bases regular la convocatoria para la cobertura de plazas de ordenanza, en régimen funcional, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Subalterna, grupo E, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Majadahonda.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario en el Ayuntamiento de Majadahonda, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 121, de fecha 23 de mayo de 2002”.

- b) Se elimina la base octava.

- c) En la base sexta, donde dice:

“Presidente: el director de Recursos Humanos de la Corporación.

Secretario: el designado por la Corporación.

Dos vocales: designados por la Corporación.

Un representante de la Comunidad de Madrid.”

Debe decir:

“Presidente: el designado por la Corporación.

Secretario: el designado por la Corporación.

Tres vocales: designados por la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 18 de junio de 2009.—El alcalde-presidente,
Narciso de Foxá Alfaro.

(02/7.875/09)

MAJADAHONDA

OTROS ANUNCIOS

Edicto de 3 de julio de 2009, sobre notificación de decretos de incoación, propuestas de resolución y resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la ordenanza reguladora del medio ambiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, se ha acordado la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el anexo I, y la resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan en el anexo III, por vulneración de la ordenanza reguladora de medio ambiente del Ayuntamiento de Majadahonda (ORMA), publicada en los BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fechas 22 de agosto de 2005 y 1 de noviembre de 2006, frente a los interesados que así mismo se relacionan en dichos anexos.

Asimismo, por el instructor de los expedientes sancionadores por vulneración de la misma ordenanza, que se relacionan en el anexo II, se han dictado las correspondientes propuestas de resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Majadahonda, Departamento de Medio Ambiente (plaza Mayor, número 3, segunda planta, 28220 Majadahonda [Madrid], teléfono: 916 349 100, horario, de lunes a viernes, de nueve a trece).

En relación con los expedientes que se inician por decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza (los relacionados en el anexo I), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las prue-

bas que estimen pertinentes, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Advertir que de no efectuar alegaciones que desvirtúen los hechos denunciados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la sanción a imponer será la que figura en el recuadro correspondiente del anexo I, considerándose en este caso el presente acuerdo como propuesta de resolución, con los efectos previstos en el artículo 6, en relación con el 12 del mencionado Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En relación con los expedientes en los que se ha dictado la respectiva propuesta de resolución por el instructor de los mismos (los relacionados en el anexo II), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, ya citado en el párrafo anterior, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto.

En relación con los expedientes cuya resolución se ha acordado por decretos del concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza (los relacionados en el anexo III), imponiendo las sanciones correspondientes, se hace público para conocimiento de los interesados, que contra las expresadas resoluciones podrán interponer los recursos que se indican a continuación, a su elección:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado las respectivas resoluciones sancionadoras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, o aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si opta por presentar el recurso de reposición, el plazo para dictar la resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución o de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Majadahonda, a 3 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, Juan Lantero Bastos.

ANEXO I

INCOACIÓN

N.º Exp.	Calificación Artículo infringido	Denunciado	NIF/PTE	CP	Municipio	Descripción	Fecha Inicio	Propuesta Sanción (€)
240/08	Leve 252, 434.1 b) O.R.M.A.	Aurora Ivanov	08924425	28220	Majadahonda	Depositar dos bolsas de basura en c/ Colombia con c/ Puerto Rico	21/10/08	300
270/08	"	Gaspar Sosa Florentín	001811186	28011	Madrid	Depositar dos bolsas de basura en plaza Juan Sanz	05/12/08	300
278/08	"	Carmen Calero Hernández	8867074-E	28220	Majadahonda	Depositar una bolsa de basura en c/ Santa M.ª de la Cabeza(frente nº 7)	10/12/08	601
279/08	Leve 275 434.1 e) O.R.M.A.	Amar Ben Said	X-0933258-X	"	"	Depositar 15 sacos de escombros en c/ San Roque, 17	29/12/08	500